



**VETERIN SIGLO XXI, S.L.**  
C/ Exposición 32 (Pisa)  
41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)

<b>N.º expediente:</b>	PEA-264/2024
<b>Objeto del expediente:</b>	Desarrollo del Programa de esterilización y sanitario de las colonias felinas existentes en el término municipal de Mairena del Aljarafe y que se gestionan bajo criterios de Método C.E.R. (Captura, Esterilización y Retorno)
<b>Asunto :</b>	Requerimiento de documentación previa a la adjudicación.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación

Vista la propuesta **de la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 3 de octubre de 2024**, que clasifica como mejor oferta la presentada por la empresa **VETERIN SIGLO XXI, S.L**

Se le **REQUIERE** para que:

**En el plazo máximo de 7 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, presenten original o copia autenticada de la documentación relacionada en el siguiente cuadro:

En el caso de un <u>empresario individual</u> : Documento Nacional de Identidad o aquél que le sustituya reglamentariamente.	
En el caso de <u>personas jurídicas</u> : a) Código de Identificación Fiscal de la Empresa (CIF) b) Copia autenticada de la Escritura de constitución de la sociedad, y, en su caso, de modificación, inscrita en el Registro Mercantil cuando este registro sea legalmente exigible. Si no lo fuese, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Oficial que corresponda. c) Apoderamiento del representante/s que actúan en nombre de la sociedad, en escritura pública inscrita en el Registro Mercantil salvo que se recoja directamente en los Estatutos Sociales. d) DNI del representante o documento que lo sustituya. e) Documento de bastanteo del poder del representante o representantes.	SI

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/0fGDW+/uHBNnXZujfK2AA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Lopez Giraldez	Firmado	03/10/2024 13:40:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//0fGDW+/uHBNnXZujfK2AA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//0fGDW+/uHBNnXZujfK2AA==</a>			



<p>Constitución de la Garantía Definitiva, <b>por importe de 3.490,00€</b> (importe max. Limitativo 69.800,00 X 5%)</p> <p><b>Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos</b> del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, en alguna de las formas establecidas en el artículo 108.1 de la LCSP, de una garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido .</p> <p>En el caso de que se realice por transferencia bancaria, el número de C/C es la siguiente: <b>ES0901825566740201506031-SWIFT BBVAESMMXXX</b></p> <p><b>La carta de pago de constitución de la garantía, deberá solicitarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe adjuntando el documento justificativo correspondiente.”</b></p>	SI
Certificado de inscripción en el ROLECE	SI
Documentación acreditativa de la Solvencia Económica.	SI
Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica.	SI
Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.	
<p><b>Copia completa de la póliza del seguro</b> que en su caso se haya exigido en el Anexo I del Pliego Cláusulas Administrativas apartado 5º, <b>junto con el justificante que acredite que la misma está al corriente de pago.</b></p> <p><i>“Un seguro de Responsabilidad Civil que garantice, tanto a la Propiedad como en general a toda persona, las indemnizaciones por las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen a personas y bienes ajenos a la ejecución de las obras, así como por daños personales entre participantes como consecuencia de la ejecución de los trabajos. Cualquier otro seguro, aplicable a este riesgo que tuviera contratado cualquiera de los partícipes en la obra, actuará siempre en exceso de Límites y coberturas de seguro a que se refiere el párrafo anterior. El coste del citado seguro de Responsabilidad Civil será repercutido al Adjudicatario y pagado por éste antes del inicio de sus trabajos. El capital de responsabilidad civil cubierto, será mínimo de 150.000 €.”</i></p>	SI
Documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias con el Estado.	SI
Documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	SI
<p>Documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones con la hacienda local SOLGEST.</p> <p><b>Para obtener el mismo:</b></p> <p>1º.- Deberán solicitar el certificado a través de la sede electrónica del Aytº de Mairena del Aljarafe.</p> <p>2º.- Llamar a Solgest (Tlfno 95 418 90 15) para abonar la tasa correspondiente</p> <p>3º.- Recoger el certificado en la carpeta ciudadana.</p>	SI

Código Seguro De Verificación:	/0fGDW+/uHBNnXZujfK2AA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Lopez Giraldez	Firmado	03/10/2024 13:40:49	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//0fGDW+/uHBNnXZujfK2AA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//0fGDW+/uHBNnXZujfK2AA==</a>			



* Certificado de AEAT de la situación censal del IAE actualizado. * Declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo. * Copia del recibo IAE del último ejercicio pagado * En caso de <u>estar exento en el pago</u> declaración responsable justificativa al respecto.	SI
* En el caso de <b>empresas de más de 50 trabajadores</b> , documentación justificativa de la obligación de contar con un Plan de Igualdad y la acreditación en su caso del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del <b>2 por ciento para personas con discapacidad</b> ( <i>apartado 10.6 J del PCAP</i> )  <u>En caso contrario:</u>  * <b><u>Declaración responsable firmada de no contar con mas de 50 trabajadores</u></b>	SI
Si la ejecución del contrato implica contacto habitual con menores por parte del personal adscrito al mismo de la persona adjudicataria, ésta, mediante declaración responsable, deberá especificar que todo el personal al que corresponde la realización de las actividades objeto del contrato cumplen con el requisito previsto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de 3 enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.	
Declaración del cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo IV Pliego Cláusulas Administrativas)	
En su caso, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de prestación que se pretende subcontratar y la identidad del contratista, justificando la aptitud de éste para ejecutarla.	SI

Toda la documentación requerida anteriormente se deberá presentar a través de **la Sede Electrónica de Contratación Local (perfil del contratante) en el siguiente link:**

<https://sedeelectronicadipusevilla.es/LicytalSede/jsp/index.faces?cif=P4105900G#no-back-button>

Aquellas que no se presenten por la citada sede electrónica **SERÁN RECHAZADAS.**

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos, significándole que de conformidad con el referido artículo 150.2, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

### El Técnico de Contratación

Código Seguro De Verificación:	/0fGDW+/uHBNnXZujfK2AA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Lopez Giraldez	Firmado	03/10/2024 13:40:49	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//0fGDW+/uHBNnXZujfK2AA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//0fGDW+/uHBNnXZujfK2AA==</a>			